

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 371/2022
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Resolucion C.S. N° 0191/2021 - UNJu
Motivo contratación directa: Por Monto - Resol. C.S. N° 0191/2021 - UNJu
Expediente: EXP : L 2833/2022
Objeto de la contratación: Compra de artículos de librería.-
Rubro: Libreria,pap. y utiles oficina
Lugar de entrega único: Laboratorio de Análisis de Residuos y Trazas (LAnaRT (Avenida Bolivia 1439 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 7 a 13 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	Lugar/Dirección:	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
Fecha de inicio:	21/12/2022	Día y hora:	21/12/2022 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	21/12/2022 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	FOLIO LUMA A-4 PESADO C/U ART.31-18	UNIDAD	200,00
2	FOLIO LUMA OFICIO LIVIANO C/U ART.30-03	UNIDAD	20,00
3	CUAD.ESP. AVON 22X29 84HS.RAY. ART.50725510/100782	UNIDAD	10,00
4	CUAD.ESP. AVON 22X29 84HS.CUAD. ART.50725520/100783	UNIDAD	10,00
5	ESPIRAL 14	UNIDAD	50,00
6	ESPIRAL 17	UNIDAD	50,00
7	CINTA EMPAQUE STIKO 48MM X 50MT TRANS. ART.P71364	UNIDAD	5,00
8	CINTA EMPAQUE STIKO 24MM X 50MT. TRANSP. ART.P51864	UNIDAD	3,00
9	CINTA STIKO STRAP 12X60 ART.S58664	UNIDAD	3,00
10	MARCADOR RESALT.FILGO AMARILLO FLUO ART.SLF-C12-205	UNIDAD	5,00
11	MARCADOR RESALT.FILGO NARANJA FLUO ART.SLF-C12-205	UNIDAD	5,00
12	MARCADOR RESALT.FILGO CELESTE FLUO ART.SLF-C12-205	UNIDAD	5,00
13	MARCADOR RESALT.FILGO ROSA ART.SLF-C12-205	UNIDAD	5,00
14	TACO PAPEL MEMO FIX 74 X 74 CUBO PASTEL 300HS. ART.236	UNIDAD	3,00
15	BROCHE NEPACO PLASTICO X 50 SIFAP ART.2010/2012/270010	UNIDAD	3,00
16	BROCHE CLIPS N 5 SIFAP ART.2300153000	UNIDAD	2,00
17	CAJA ARCHI.PLAST.CORRUG.LEG.12 ART.076904/C101052/1295	UNIDAD	4,00
18	BIBLIORATO REGISTRADOR/MELI/AVIOS A-4 ART.2702	UNIDAD	10,00
19	PAPEL RESMA LEDESMA PUNAX 75GS.210X297 A-4 ART.104065	UNIDAD	10,00
20	PAPEL RESMA LEDESMA 70GS.BLANCO 22X34 ART.102572	UNIDAD	1,00
21	CORRECTOR FILGO LAPICERA ART.C012-D24	UNIDAD	5,00
22	TAPAS A-4 TRANSPARENTE	UNIDAD	100,00
23	TAPAS A-4 COL.SURT.	UNIDAD	100,00
24	MARCADOR TRABI 450 PLUS P/PIZARRA NEGRO ART.TR9521	UNIDAD	2,00
25	MARCADOR TRABI 450 PLUS P/PIZARRA ROJO ART.TR9523	UNIDAD	2,00
26	MARCADOR TRABI 450 PLUS P/PIZARRA VERDE ART.TR9524	UNIDAD	2,00
27	MARCADOR TRABI 450 PLUS P/PIZARRA AZUL ART.TR9522	UNIDAD	2,00
28	LIBRO POTOSI RECIBO 2M ART.LIBPOCO-REC-2MA/091315/091312	UNIDAD	3,00
29	ETIQUETA ORI-TEC 2008 3012	UNIDAD	6,00
30	ETIQUETA ORI-TEC 5020 3025	UNIDAD	1,00
31	BLOCK CAPITOLIO COLOR 20HS 22.29,5 ART.6351	UNIDAD	3,00
32	TACO PAPEL EZCO/LIGGO BANDERITA FLUO X 5 COLORES	UNIDAD	3,00
33	CALCULADORA CASIO FX 82MS 240 ART.82-I 053-FX-82MS 2	UNIDAD	2,00
34	IGLU FICHA COPEL 180GS. A-4 X5HS.BLANCO ART.361-02 180GI	UNIDAD	10,00
35	CUCHILLA REP.CUTTER ANCHO C/U NEW CLOR ART.0020	UNIDAD	5,00
36	MARCADOR FILGO 042 PERMANENTE DOBLE PUNTA NEGRO	UNIDAD	4,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Por cada Item o Renglon de la oferta deberá **Cotizar con I.V.A. incluido**. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4).
- La cotización debiera estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y **TOTAL GENERAL** de la propuesta expresada en letras y números.

ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- La Condicion de pago sera a partir de la recepcion definitiva de los bienes. La recepcion definitiva, se dara previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones del adjudicatario, y siempre que se acreditara la presentación de la/s Factura/s, que por Resolución General AFIP N° 4291/2018, deberá ser Factura Electrónica.
- La UNJu reviste el caracter de EXENTA en el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en el impuesto a los ingresos Brutos (II.BB.). Para la emisión de las facturas, se debiera observar lo establecido por las Resoluciones Generales de AFIP N° 2852/10 - 2853/10 y 2884/10, en caso de corresponder.
- Dado que la UNJu es agente de retención tanto de I.V.A. , de Impuesto a las Ganancias y DPR Ingresos Brutos Jujuy RG 1510/18, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención de dichas retenciones, deberán presentar documentación que acredite tal situación junto con la factura, de lo contrario la UNJu procedera oportunamente a efectuar las retenciones que pudiera corresponder por dichos conceptos.
- Las Facturas se cancelaran, preferentemente, por TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).
- Presentar los datos necesarios para realizar la **Transferencia Bancaria**.

ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.

- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).
- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

Adjuntar:

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**
- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar como ser proveedor del estado).**

ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 8: CONSULTAS AL PLIEGO

- Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la UNJu, en la dirección institucional de correo electrónico perteneciente a la Dirección General de Contrataciones y Compras: compras@unju.edu.ar o en el Portal de Compras Públicas de la UNJu ingresando en la siguiente dirección: <http://compras.unju.edu.ar/>
- En oportunidad de consultar, retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deben cursarse hasta el día de la apertura de las ofertas.